

**ANULA CERTIFICADO DE INFORMACIONES
PREVIAS N° 248/24.02.2015. SOLICITUD N°
239/24.02.2015**

AV. GUANACO N° 4283

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 64 /

RECOLETA, 02 MARZO 2015

VISTOS:

1. Certificado de informaciones Previas N° 248/24.02.2015, que informa sobre la propiedad ubicada en Avenida Guanaco N° 4283, comuna de Recoleta, indicando que el terreno se emplaza en zona U-E de Uso de Suelo, y en zona E-M1 de Edificación, ambas zonas del Plan Regulador Comunal de Recoleta (PRR).
2. Plano PRR – 01 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, que indica las zonas y sus usos de suelo.
3. Plano PRR – 02 del Plan Regulador Comunal de Recoleta, que indica las zonas y sus condiciones de Edificación.
4. Planos PRR – 01 y PRR – 02 rectificadas en ambiente de Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite revisar con precisión los predios de la comuna y ver las áreas del plan Regulador que los afectan. En este caso en particular, el predio se encuentra ubicado en la zona de Uso de Suelo U-E y Z-AV, y en zonas de Edificación E-M1, E-B1.
5. Certificado de informaciones Previas N° 617/28.04.2015, que informa fielmente a lo indicado en el PRR, sobre la propiedad ubicada en Avenida Guanaco N° 4283, comuna de Recoleta, indicando que el terreno se emplaza en zona de Uso de Suelo U-E y Z-AV, y en zonas de Edificación E-M1, E-B1, ambas zonas del Plan Regulador Comunal de Recoleta rectificadas en ambiente SIG (punto 4).

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24º; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **ANÚLESE** el Certificado de Informaciones Previas N° 248/24.02.2015, por no indicar de forma precisa las áreas del Plan Regulador de Recoleta que afectan al terreno con numeración municipal Avenida Guanaco N° 4283.
2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Informaciones Previas N° 248/24.02.2015.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JHZ/jhz_27.04.2015
DISTRIBUCION
- INTERESADO
c.c.
- EDIFICACIÓN
- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (CORRELATIVO CIP)
- EXPEDIENTE ARCHIVO DOM

920923